

## AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

**CVE-2019-4654** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 92, de 15 de mayo de 2019, de Bases reguladoras de la convocatoria para la selección, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Peón Especializado de Jardinería.*

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 92, de fecha 15 de mayo de 2019, las Bases reguladoras de la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Peón Especializado de Jardinería, y habiéndose detectado la omisión en el anuncio del Temario junto con el Anexo I que contiene el modelo de solicitud para participar en el proceso, por medio del presente se procede a su publicación.

### TEMARIO

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales de la persona. Garantía y suspensión de derechos y libertades.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Estructura y contenido general.

Tema 3. La Ley 39/ 2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público: principios generales.

Tema 4. El Municipio: Término municipal, población y zonas verdes. Competencias municipales.

Tema 5. El Alcalde/sa, la Junta de Gobierno Municipal y el Pleno del Ayuntamiento: Composición y Competencias.

Tema 6. El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: ámbito de aplicación; personal al servicio de las administraciones públicas; Derechos y Deberes. Código de conducta de los empleados públicos; Régimen disciplinario.

Tema 7. Tareas de jardinería básicas: siega, riego, sembrado.

Tema 8. Tejidos vegetales. El suelo: función y principales labores de mantenimiento.

Tema 9. Principales plagas y enfermedades de las plantas y árboles ornamentales. Métodos de control de plagas y malas hierbas. Uso de productos fitosanitarios.

Tema 10. Sistemas de riego: tipos y características más adecuadas. El abono.

Tema 11. El césped: plantación y/o siembra, labores de limpieza y mantenimiento. La plantación en el suelo de árboles, arbustos y vivaces, especialmente los ornamentales o habituales en áreas públicas. Poda de árboles y arbustos. Trasplante de árboles y arbustos.

Tema 12. Maquinaria utilizada en labores de jardinería: tipos de máquinas. Uso y cuidado de la maquinaria y herramienta. Adecuación de la maquinaria y utillaje a las tareas a desarrollar.

Tema 13. Seguridad e higiene: uniformidad, elementos de higiene, elementos de seguridad en la utilización y uso de utillaje y maquinaria específica. Condiciones de seguridad en herramientas manuales y utilización de elementos de protección individual. Señalización y protección del entorno del área de trabajo. Condiciones de seguridad en la carga y transporte de materiales. Equipos de protección personal.

Tema 14. Gestión de residuos. Transporte de residuos de siega y poda. Identificación de los mismos.

VIERNES, 24 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 99

## ANEXO I

### SOLICITUD DE ADMISION A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE PEÓN ESPECIALIZADO DE JARDINERÍA MEDIANTE CONCURSO - OPOSICION.

Primer Apellido: \_\_\_\_\_ Segundo Apellido: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

E-Mail: \_\_\_\_\_

#### EXPONE:

**PRIMERO.**- Que habiendo sido convocado proceso selectivo para cubrir dos plazas de **PEON ESPECIALIZADO DE JARDINERÍA** del Ayuntamiento de Medio Cudeyo mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria N°92 de fecha 15 de mayo de 2019.

**SEGUNDO.**- DECLARO BAJO JURAMENTO Y MI RESPONSABILIDAD que he leído las presentes Bases de esta Convocatoria y dispongo de plena capacidad de obrar en el ámbito de la contratación y el empleo público, no estando incurso en causa alguna de incapacidad, o incompatibilidad, no he sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni estoy inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas o funciones similares en el caso del personal laboral. Asimismo, acepto y cumpla a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, todas y cada una de las bases que componen la presente Convocatoria.

**TERCERO.**- Que para acreditar los méritos señalados en la Base Séptima se adjunta la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI.
2. Copia del certificado de escolaridad o titulación equivalente.
3. Copia del permiso de conducir clase B.
4. Copia del carnet acreditativo para la utilización y manipulación de productos fitosanitarios.
5. Currículum Vitae detallado de los méritos alegados y fotocopia de los mismos. Los méritos alegados se entenderán referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud. Aquellos que no puedan ser justificados documentalmente no serán objeto de valoración por el Tribunal de selección. No será necesario compulsar la documentación acreditativa ni presentar documentos originales, salvo quien resulte seleccionado, que se personará para cotejar los documentos aportados con los documentos originales con carácter previo a su incorporación a esta Administración Municipal, en la fase de acreditación de requisitos.
6. La experiencia profesional se acreditará por los siguientes medios:
  - Copia de contratos de trabajo junto con informe de vida laboral emitido por los organismos competentes de la Seguridad Social;
  - Certificaciones administrativas:

En caso de servicios prestados en las Administraciones Públicas expedidas por el/ la Secretario/a de la Administración, o por el órgano que, en su caso, ejerza dichas funciones, donde conste claramente la categoría profesional, la duración de los servicios y las funciones desempeñadas.

7. La formación se acreditará por las personas aspirantes mediante copia simple de los diplomas/certificación. La documentación original se aportará una vez superado el proceso selectivo una vez hayan sido propuestos por el Tribunal de Selección. Los méritos no aportados junto a la solicitud para participar en el proceso selectivo dentro del plazo de presentación de instancias no serán valorados en la fase de concurso aunque se aporten con posterioridad.

VIERNES, 24 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 99

Por todo ello, SOLICITA que se admita esta solicitud para el proceso de selección y Bolsa de trabajo indicada.

En....., a.....de.....de 2019.

El solicitante,

Fdo:.....

**AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO (CANTABRIA)**

Medio Cudeyo, 16 de mayo de 2019.

El alcalde,  
Juan José Perojo Cagigas.

2019/4654

CVE-2019-4654